

San Pedro, 21 FEB. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 410/ VISTOS:

La necesidad de complementar y actualizar el estado actual de la infraestructura de los establecimientos educacionales: Escuela El Yali, Escuela Llançay, Escuela Lo Encañado, Escuela Loica Arriba, y Escuela Nihue para la postulación de proyectos de interés social a fondos externos.

Memorándum Nº91 de fecha 21.02.2014 emitido por la Alcaldesa (S) en que solicita la contratación del Sr. Wladimir Brontis Pizarro, Arquitecto, en el marco del Programa de Servicios Comunitarios: "Desarrollo, Mejoramiento, y Planificación de la Infraestructura Social Comunal".

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios en Programa de Servicios Comunitarios: "Desarrollo, Mejoramiento, y Planificación de la Infraestructura Social Comunal".

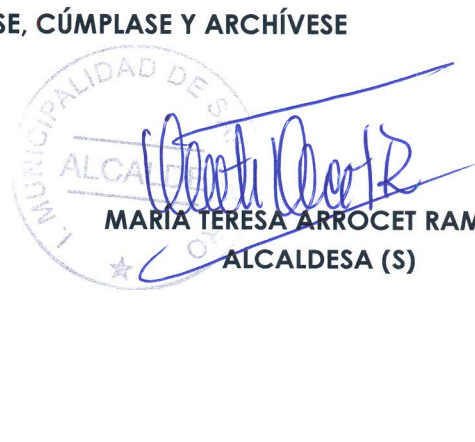
Nombre	Profesión	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Wladimir Boris Brontis Pizarro	Arquitecto	03.02.2014	28.02.2014

2.- **PÁGUESE**, con cargo al ítem Presupuestario 2104004, "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JUAN NÚÑEZ BERRÍOS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
ALCALDESA (S)

MTA/JNB/MGU/RCG/rcg

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Oficina de Partes.
- Secretaría Municipal.
- Interesado.
- Archivo Oficina de Personal.